

10664

10664

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

que por 20 años, para España y sus posesiones, se solicita como de la propia y nueva novedad a favor de D. Carlos Herrera Huete, de nacionalidad española, residente en Madrid, Santiago Artigas nº 3, por "UNA BOQUILLA PARA FUMAR".

Memoria descriptiva

El presente modelo de boquilla cuyo registro se pretende, ofrece una verdadera novedad con respecto a todas las conocidas hasta el presente, reuniendo cualidades excepcionales que le hacen imprescindible, para el uso a que se destina.

5     Se halla constituida dicha boquilla por una envolvente exterior de cualquier clase de material apropiado a tal fin, muy especialmente vidrio y otra exterior, también del mismo material que la anterior.

10     La formación de los diversos elementos que la integran, se funda en las condiciones propias del uso del tabaco, en sus distintas calidades, teniendo en cuenta que éste contiene ciertas sustancias nocivas para la salud, como son: ácido cianídrico, ácido sulfúrico, potasa, nicotina etc.

15     Con la boquilla objeto de este registro, puede fumarse cuanto se quiera, sin perjuicio alguno para el organismo, ya que absorbe la nicotina y demás sustancias nocivas citadas anteriormente y no quita el sabor del tabaco por el doble filtro que lleva ni permite posibles irritaciones del pulmón, evitando las consiguientes bronquitis y otras enfermedades que hasta ahora ocasiona el uso del tabaco, ya que debido al



5 OCT. 1944

20

debido al dispositivo interior que lleva establece una corriente de aire que impide y evita toda irritación, de pulmon, bronquios y garganta.

25

Lo elementos que la constituyen son: la boquilla exterior (1) la interior (2) formada por un tubo que en su parte superior y media entre la anterior y el extremo de la boquilla interior, lleva unas expansiones en forma de aceituna (2), en las cuales se sitúan unos algodones (2) para ser utilizados como filtros del humo y en el tubo medio, entre las dos expansiones, tiene dos orificios (3) para la circulación del aire.

30

Dichos algodones puede sustituirse por otra clase de material adecuado. En el extremo de la boquilla correspondiente a la parte situada para el cigarro puro o cigarrillo (6) y cigarro (7), se halla la unión esmerilada para acoplar la boquilla exterior (1), union que puede hacerse tambien por atornillamiento (4) o un esmerilado (5) como la que se emplea en las jeringuillas.

El dibujo que se acompaña completa mejor la idea, puesto que se ve en alzado y en sección vertical todo el sistema.

35

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de la propia y nueva novedad:

40

1ª Por una boquilla para fumar, caracterizada por un dispositivo interior de cristal u otro material adecuado, provisto de dos expansiones en forma de aceituna y dos orificios situados a uno y otro lado de dicho dispositivo que afecta la forma cilindrica y uno superiormente colocado con respecto al otro que tiene por objeto activar la circulación de aire.

45

2ª. Por una boquilla segun anterior reivindicación, caracterizada, por que en las expansiones del cilindro interior se colocan unos flitros, bien de algodón u otro material adecuado, por medio de los cuales se depuran los elementos que lleva consigo el aire en la aspiración.

3ª, Por una boquilla segun anteriores reivindicaciones, caracterizada en que el ajuste del cilindro o dispositivo interior al cuerpo exterior o camisa de la boquilla, se lleva a efecto, bien por esmerilado



50 bien por rosca, cimentación o cualquier otro medio apropiado.

4º. " POR UNA BOQUILLA PARA FUMAR".

La presente memoria consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara a la que se une un plano para mejor comprensión .

Madrid 19 de octubre de 1.944

RODOLFO DE LA TORRE

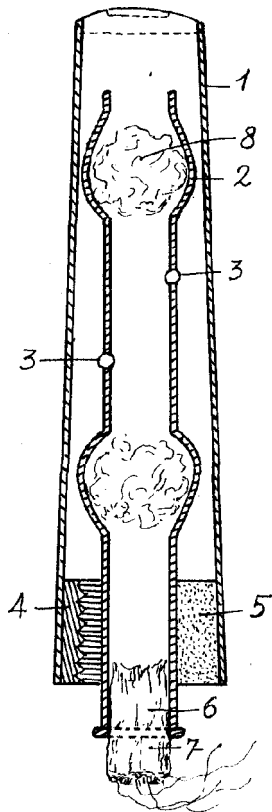
*RDT*



1944

10664

Fig. 1.



Madrid 19 Octubre 1944

RODOLFO DE LA TORRE

Escala variable



1944